

Boletín electrónico gratuito para los clientes de BUFET LLINAS, miembro de la AEDAF



## Medidas Tributarias en el RD-L 35/2020



Aparte de las medidas tributarias aprobadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, que se publicó en el BOE el 31 de diciembre de 2020, durante el mes de diciembre se han aprobado otras normas que tienen transcendencia en el ámbito fiscal. La más importante es el **Real Decreto-Ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria (BOE 23 de diciembre)**, que incorpora las siguientes medidas:

[Ver contenido completo](#)



## La compraventa de una farmacia debe tributar por Actos Jurídicos Documentados



El Tribunal Supremo se ha pronunciado en dos recientes sentencias de 26 de noviembre -rec. [3873/2019](#) y rec. [3631/2019](#)- sobre la sujeción o no al ITPyAJD, en la modalidad AJD, de las **primeras copias de escrituras que documenten la compraventa de una oficina de farmacia**. La segunda sentencia reproduce, en esencia, la primera, por lo que nos referiremos a esta última.

[Ver contenido completo](#)



## ¿Cuál es el lugar de realización de la actividad, a efectos de IAE, cuando los empleados teletrabajan?



Sobre esta cuestión se ha pronunciado la Dirección General de Tributos (en adelante DGT), en una reciente Consulta Vinculante de 6 de noviembre de 2020, V3293-20.

[Ver contenido completo](#)



## Los autónomos que teletrabajan por causa del COVID no podrán deducir los gastos por suministros



La Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, introdujo ventajas fiscales para los autónomos permitiendo, a partir del 1 de enero de 2018, la deducibilidad de nuevos gastos en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Concretamente, estas medidas se refieren a los gastos por suministros –para empresarios o profesionales que trabajen desde casa- y a los gastos de manutención.

[Ver contenido completo](#)



## Medidas fiscales introducidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021



El pasado 31 de diciembre se publicó en el BOE la [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021](#).

[Ver contenido completo](#)



## La fecha de la notificación en papel prevalece sobre la de la notificación electrónica



El TSJ de Valencia acaba de dictar una sentencia de 4 de noviembre de 2020, rec. 61/20, en la que se resuelve un conflicto que, en la práctica, no es poco habitual. Se trata de determinar, en aquellos supuestos en los que la AEAT notifica un mismo acto por medios electrónicos y no electrónicos, en qué fecha se debe entender efectuada dicha notificación.

[Ver contenido completo](#)



## Según la Audiencia Nacional el régimen de opciones tributarias no es aplicable a la compensación de BINS



Una importante sentencia de la Audiencia Nacional de 11 de diciembre de 2020, rec. 439/2017, acaba de anular la resolución del TEAC de 4 de abril de 2017, RG. 1510/2013, que, si hacemos memoria, fue la primera resolución en la que el Tribunal se pronunció de forma clara considerando la compensación de BINS como el ejercicio de una "opción tributaria" de las definidas en el art. 119.3 de la Ley General Tributaria. En dicha resolución se distinguieron cuatro posibles escenarios, así como sus efectos y consecuencias y esta doctrina -aunque con alguna matización- es la que ha venido aplicando la Administración Tributaria desde entonces y reiterando el propio TEAC.

[Ver contenido completo](#)

### **BUFET LLINAS**

RAMBLA DE  
CATALUNYA 91-93,  
9º 4ª

08008 BARCELONA

Tel: 932157139

Fax: 932151135

[www.bufetllinas.com](http://www.bufetllinas.com)

[info@bufetllinas.com](mailto:info@bufetllinas.com)

MIEMBRO DE AEDAF

**aedaf** ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE ASESORES  
FISCALES